



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/019/2021 SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN

28 de abril de 2021

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al punto 1, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

**Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo exclusivamente de manera electrónica.**

#### SE HACE CONSTAR

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3.4, establece:

2. Calendario de eventos	
Entrega del pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
26 de abril de 2021 Horario de 13:00 a 17:00 horas.	28 de abril de 2021

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico <a href="mailto:procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx">procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx</a> ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación.

En la fecha y horario establecidos en la convocatoria/bases, cuatro prestadores de servicios remitieron las siguientes preguntas:

Empresa: **SR & FRIENDS, S.A. DE C.V**

No.	Pregunta	Respuesta
1	<p><b>Referencia</b> <i>Versiones estenográficas y síntesis de información "Elaboración de versiones estenográficas a solicitud expresa, de asuntos indicados por la Dirección General de Comunicación Social, de acuerdo a las necesidades de información..."</i></p> <p><b>Pregunta:</b> <i>Entendemos que la elaboración de versiones estenográficas, serán únicamente a través de solicitudes realizadas por el área de Comunicación Social, ¿es correcta la apreciación?</i></p>	La elaboración de versiones estenográficas será a solicitud expresa, de la Dirección General de Comunicación Social (y/o solicitudes de las distintas áreas que componen esta Dirección General)

Empresa: **GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN, S.C.**

No.	Pregunta	Respuesta
1	<p><b>Referencia</b> <i>Los participantes deberán enviar su propuesta técnica (en formato PDF, protegido contra escritura y comprimido en formato zip (con una capacidad</i></p>	No se requiere periodo de prueba o muestra



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/019/2021  
SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE  
INFORMACIÓN**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>máxima de 20 MB por cada correo) a la cuenta de correo señalada en la presente convocatoria/bases</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Requiere periodo de prueba o muestra? en caso de respuesta afirmativa nos pueden indicar las fechas</p>	
2	<p><b>Referencia</b> La plataforma diseñada por el prestador del servicio (portal en línea las 24 horas) debe ofrecer la posibilidad de descargar datos en EXCEL, PDF, WORD; elaborar gráficas para análisis de los programas (por ej.-duración notas, tipo de mención: positiva, negativa, neutra) Incluye sección dentro de la plataforma en la que se genere de forma automática la contabilización de la duración de las notas referentes a los temas de interés del PJF. generación de gráficos y reportes ejecutivos considerando los parámetros siguientes:</p> <p>(...) reporte cualitativo con acceso directo a los testigos originales (audio, video, notas publicadas, spot y menciones en redes)</p> <p><b>Pregunta</b> ¿Podrían confirmar si el análisis de contenido debe contemplar información de redes sociales, dado que en ningún otro apartado del anexo hay referencia sobre el monitoreo de esas plataformas?</p> <p>¿Si la respuesta es positiva, podrían indicar qué redes sociales requieren y cuáles son las cuentas o temas que se deberán monitorear?</p> <p>¿Para efectos del análisis cualitativo y cuantitativo, podrían indicar cuáles serán los “temas de interés de la PJF” que se deberán considerar?</p>	<p>El análisis de contenido no es sobre redes sociales, pero en el caso, de que en un espacio informativo de radio, televisión o portales se llegara a mencionar un análisis de redes sociales sobre el PJF, éste sí debe ser reportado como información.</p> <p>Los “temas de interés del PJF” que se deberán considerar son variables de acuerdo a la agenda informativa de los medios o los eventos que acontecen en el panorama informativo diario, por lo tanto, no se pueden indicar ni predefinir en este momento.</p> <p>Dicho lo anterior los temas que deben considerarse para el análisis cuantitativo y cualitativo son todos <b>aquellos en los que se haga mención de dependencias y funcionarios del PJF</b></p>
3	<p><b>Referencia</b> Listado de principales emisoras de radio y televisión</p> <p><b>Pregunta</b> No se precisan los programas y noticiarios. ¿es factible que propongamos la cobertura a monitorear?</p>	<p>Se requiere la cobertura completa en el horario señalado según está indicado en el Listado de principales emisoras de radio y televisión.</p>

Empresa: **EFINFO S.A.P.I. de C.V.**

No.	Pregunta	Respuesta
1	<p>Con la finalidad de cumplir a cabalidad con los requisitos de la SCJN. ¿La Convocante podría proporcionar el "Anexo 2A Propuesta Técnica" en versión Word?</p>	<p>Los únicos anexos que se pueden compartir en versión word son los formatos que requieren ser llenados, en este supuesto no se encuentra el anexo 2a</p>



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/019/2021 SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN

2	<i>El Ejemplo que se proporciona en el punto 5. (portal en línea), corresponde a la plataforma proporcionada por la empresa Lógica en medios, con la finalidad de otorgar mayor transparencia en el proceso licitatorio, ¿podrían sólo basar los requerimientos en torno a la descripción que se solicita y no colocar ejemplos específicos sobre las plataformas desarrolladas por los proveedores?</i>	El ejemplo que se proporciona fue a sugerencia de la Dirección de Investigación de Mercado, del día 25 de febrero 2020, quien propuso la inserción de imágenes para ilustrar. La imagen corresponde a la plataforma del último proveedor contratado debido a que era la única con acceso para la toma de captura de pantalla toda vez que se requiere contraseña de acceso a estas plataformas.
3	<i>¿Podrían especificar qué día será el fallo?</i>	Se estima que la emisión del fallo se realizará el 12 de mayo de 2021

Empresa: **LÓGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.**

No.	Pregunta	Respuesta
1	<p><b>Referencia</b> <b>Sobre el punto 4 del Anexo 2ª Propuesta Técnica, donde dice:</b> <i>El servicio de monitoreo de medios electrónicos de información contempla la realización de transcripciones completas del material que sea expresamente indicado. Las versiones estenográficas deben estar disponibles dentro de los cincuenta minutos posteriores a su transmisión.</i></p> <p><b>Pregunta</b> <i>¿La convocante podría determinar el tiempo de duración mínimo y máximo del material a transcribir que debemos considerar durante la vigencia del contrato, con el fin de determinar el precio fijo y definitivo de los servicios?</i></p>	<p>Es necesario precisar que los límites que se señalan a continuación <b>pueden variar</b> considerando que se trata de material difundido en los medios de comunicación y son ellos, como emisores, los que definen la duración de cada material.</p> <p>Tomando en cuenta esta precisión, en promedio, el tiempo de duración mínimo es de 5 minutos y el máximo de 35 a 40 minutos (estos tiempos pueden variar).</p>

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar en esta etapa de contingencia, toda vez que se cuenta con preguntas de carácter técnico, se remitieron a la Dirección General de Comunicación Social, área responsable de las respuestas proporcionadas; mientras que, la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de las respuestas de carácter administrativo, así como, de la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

### CIERRE DE ACTA

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.

**Por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, participan en la integración de la presente:**

Servidor Público	RFC
Lic. Diana Verónica Alderete Delgado	AEDD900128
L.C. Carmen Albarrán Cabrera	AACC681025
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
L.C. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/019/2021 SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### ANEXO 1

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Política de filtros	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
lunes, 26 abr, 2021 03:35:14 PM CDT	nydia@medialog.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	presentación preguntas junta de aclaraciones	default	pregunta junta de aclaraciones-scjn 2021.docx, pregunta junta de aclaraciones-scjn 2021.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 26 abr, 2021 01:35:36 PM CDT	comercial@eficienciainformativa.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	preguntas para la junta de aclaraciones convocatoria / bases concurso público sumario cpsm/dgrm/019/2021 contratación del servicio de monitoreo de medios electrónicos de información	default	manifestación de interés scjn 2021.pdf, junta de aclaraciones scjn 2021.docx, junta de aclaraciones scjn 2021.pdf, identificación oficial line luis becerra solis .pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 26 abr, 2021 01:35:30 PM CDT	noreply@mailing.edicionespecial.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	cenagas	marketing mail: modify subject line with "[marketing mail]"		Retener el mensaje en cuarentena de spam
lunes, 26 abr, 2021 01:32:18 PM CDT	comercializacion@intelcast.net	calbarran@mail.scjn.gob.mx	solicitud de aclaraciones invitación cpsm_dgrm_019_2021	default	solicitud de aclaraciones concurso publico sumario cpsmdgrm0192021.docx, ine apoderada legal (1).pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 26 abr, 2021 01:32:18 PM CDT	comercializacion@intelcast.net	dvaldereted@mail.scjn.gob.mx	solicitud de aclaraciones invitación cpsm_dgrm_019_2021	default	solicitud de aclaraciones concurso publico sumario cpsmdgrm0192021.docx, ine apoderada legal (1).pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 26 abr, 2021 01:32:18 PM CDT	comercializacion@intelcast.net	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	solicitud de aclaraciones invitación cpsm_dgrm_019_2021	default	solicitud de aclaraciones concurso publico sumario cpsmdgrm0192021.docx, ine apoderada legal (1).pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 26 abr, 2021 01:17:00 PM CDT	jlega@gacomunicacion.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	preguntas ga	default	image001.jpg, identificación del representante legal.pdf, preguntas para la scjn.doc, preguntas para la scjn.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 26 abr, 2021 01:16:49 PM CDT	ezequiel@cillo.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	re: concurso público sumario cpsj/dgrm/014/2021 adquisición de diverso mobiliario y equipo	default		Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 26 abr, 2021 01:00:17 PM CDT	noreply@mailing.edicionespecial.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	✓ últimos espacios	marketing mail: modify subject line with "[marketing mail]"		Retener el mensaje en cuarentena de spam

4mNzY8gaF4+bMvdc8OUEYLgrAqNx5dLBhpVv+QImp3U=